

# Ayuntamiento Constitucional Jocotitlán, méxico



SINDICA 2014 ANO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"
MUNICIPAL

2013-2015 HORA /2:41%/ OFICIO NO.OCD/DIF/017/2014. 31 DE JULIO DE 2014.

AND THE ASUNTON INFORME DE ARQUEO DE CAJA Y FONDO FIJO DE CAJA

C.P MIREYA MONROY MONROY
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.
PRESENTE.



2013 - 20/5

Conforme a las facultades que me confiere La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 112 Fracciones I, II, III, V, XI y XIV, así como el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán 2013-2015, en sus Artículos 45, 46, 47, 48 y 49. En estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. En su artículo DECIMO PRIMERO Fracción I y XV. Me permito informarle del resultado del Arqueo de Caja y del Fondo Fijo Caja practicado en fecha 17 de Julio del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando lo siguiente.

#### Arqueo de Caja:

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja se pudo determinar la no existencia de faltante ni sobrante del periodo revisado, toda vez que de los recibos de pago y/o ingresos de los folios 20565-20601 de la serie A correspondiente a la dependencia que usted representa; No se encontró inconsistencia o irregularidad alguna, mismos que fueron revisados, cotejados, sumados y entregados en presencia de la C. BETSABE IRMA GONZÁLEZ CEDILLO responsable de los cobros de caja de la Dependencia Fiscalizada, sin embargo se recomienda al Presidente y al Tesorero (a) o equivalente del Sistema DIF Municipal, se apeguen a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo Municipal en el rubro de Caja y sus numerales de referencia.



# Ayuntamiento Constitucional JOCOTITLÁN, MÉXICO



### "2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

#### Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho período revisado, toda vez que dichos comprobantes de pagó como son: Facturas (6), Recibos de Apoyo personal (8) para gastos médicos, y (19) Bitácoras de gastos de viaje, viáticos y de representación, todos estos de igual manera analizados, cotejados, sumados y entregados en presencia del responsable C. SAUL GARCIA NAVA, Responsable de dicha Área Fiscalizada, tal como se desprende la información en el anexo 1 del arqueo del fondo fijo de caja realizado.

Sin otro particular a lo informado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

LIC. DAVID JESUS METO GOMENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. 2015

C. C. P.-. LIC. JESUS MONROY MONROY, Presidente Municipal Constitucional. L. A. E. MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, Sindico Municipal. ARCHIVO.